



EXP-UNC:0061566/2015

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Renovar la acreditación al siguiente farmacéutico como Instructor de Práctica Farmacéutica y en el Centro de Práctica indicado, por un periodo de 5 años.

Farmacéutico	Centro de Práctica	Res. HCD
Cuello, Paula Natalia	Farmacia DASPU Sede Central	941/10

Artículo 2º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y en los Centros de Práctica por un período de 2 (dos) años.

Farmacéutico	Centro de Práctica
Cassano, Ana Cecilia	Farmacia Sindical UEPC
Acuña Mesina, Silvina Anahi	Farmacia Sindical UEPC
Cordero, Melisa	Farmacia Sindical UEPC
Dagatti, Diego	Farmacia Sindical UEPC
Oyola, Evangelina Ines	Farmacia Mutual Oñativia
Perrone, María Cristina	Farmacia Perrone de Gangi
Reynafé, Gabriela	Farmacia DOCFARMA II
Guazzini, Susana Emilia	Farmacia Central – Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°
VGM/cc

1076

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC